Naciones Unidas S/PV.8423



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

*Provisional*

## 8423ª sesión

Jueves 13 de diciembre de 2018, a las 16.00 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Adom | (Côte d'Ivoire) |
| *Miembros:* | Bolivia (Estado Plurinacional de) | Sr. Llorentty Solíz |
| | China | Sr. Ma Zhaoxu |
| | Estados Unidos de América | Sr. Hunter |
| | Etiopía | Sr. Amde |
| | Federación de Rusia | Sr. Nebenzia |
| | Francia | Sr. Delattre |
| | Guinea Ecuatorial | Sr. Ndong Mba |
| | Kazajstán | Sr. Umarov |
| | Kuwait | Sr. Alotaibi |
| | Países Bajos | Sr. Blok |
| | Perú | Sr. Meza-Cuadra |
| | Polonia | Sra. Wronecka |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sra. Pierce |
| | Suecia | Sr. Skoog |

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio

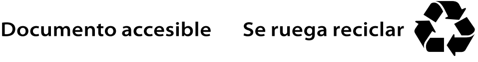
Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017) y 2401 (2018) (S/2018/1104)



18-43758 (S)







*Se abre la sesión a las 16.00 horas.*

## Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

## La situación en el Oriente Medio

### Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017) y 2401 (2018) (S/2018/1104)

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/1110, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Kuwait y Suecia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/1104, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017) y 2401 (2018).

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

**Sr. Alotaibi** (Kuwait) (*habla en árabe*): En las últimas dos semanas, Suecia y Kuwait, como países redactores en relación con los aspectos humanitarios de la labor del Consejo sobre Siria, celebraron amplias consultas con los miembros del Consejo de Seguridad y otras partes pertinentes a fin de prorrogar la resolución sobre el acceso humanitario a Siria, incluidas las disposiciones fundamentales de la resolución 2165 (2014). Esas negociaciones y consultas han sido fructíferas y útiles. Agradecemos a todos los miembros del Consejo su interacción constructiva en las consultas. Por consiguiente, Suecia y Kuwait han presentado al Consejo lo que consideran un proyecto de resolución puramente humanitario y equilibrado, por el que se prorrogan las operaciones humanitarias transfronterizas por 12 meses, de conformidad con la recomendación del Secretario General.

La asistencia transfronteriza autorizada por el Consejo de Seguridad sigue siendo una parte vital de la respuesta humanitaria. Solo en noviembre, se prestó asistencia humanitaria transfronteriza vital a más de 600.000 personas, incluida asistencia alimentaria a casi 500.000 personas. El número de personas que siguen necesitando asistencia humanitaria en Siria es de 13 millones, cifra sumamente elevada.

La prórroga de la resolución permitiría al Consejo de Seguridad seguir contribuyendo a aliviar el sufrimiento de la población y a garantizar la prestación de asistencia humanitaria por la ruta más rápida a quienes la necesitan en Siria. Esa asistencia humanitaria transfronteriza sigue complementando otros mecanismos de respuesta humanitaria en Siria, donde millones de personas dependen de la asistencia humanitaria transfronteriza para sobrevivir. Por esa razón, pedimos a todos los miembros del Consejo que apoyen el proyecto de resolución y voten a favor de este.

**El Presidente** (*habla en francés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*
Bolivia (Estado Plurinacional de), Côte d’Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

*Votos en contra:*
Ninguno

*Abstenciones:*
China, Federación de Rusia

**El Presidente** (*habla en francés*): El proyecto de resolución recibió 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2449 (2018).

Doy ahora la palabra al Sr. Lowcock.

**Sr. Lowcock** (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar hoy dando las gracias a los miembros del Consejo por la decisión que acaban de adoptar de aprobar

la resolución 2449 (2018). La asistencia transfronteriza proporciona un sustento crítico a millones de sirios que no pueden recibir apoyo por ningún otro medio. El Consejo ha hecho la parte que le corresponde. Ahora haremos lo que podamos para mantener la asistencia de la manera más eficaz y responsable posible.

La situación en el noroeste de Siria, donde unos 3 millones de personas siguen dependiendo de las operaciones humanitarias transfronterizas, es sumamente difícil. Si bien una pausa en los ataques aéreos ha tenido un efecto importante en la vida de la población en esa zona, los bombardeos y los combates en la zona desmilitarizada y sus alrededores siguen causando muertes y lesiones en la población civil y la destrucción de la infraestructura civil. A finales de noviembre, un mortero impactó en una escuela primaria de la ciudad de Jarjanaz cuando los estudiantes se disponían a marcharse, lo que causó la muerte de cuatro niños y lesiones a otros diez. Continúa la inseguridad y todos los días se siguen denunciando incidentes que afectan a los civiles. Según se informa, las recientes hostilidades han hecho que casi 15.000 personas se vieran obligadas a huir de sus hogares hacia aldeas vecinas, y muchas de ellas viven en la intemperie, sin un albergue adecuado, durante los fríos meses de invierno. Se suman a los miles de personas que ya viven en tiendas de campaña o bajo lonas de plástico.

Las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales siguen aportando su respuesta para garantizar que los necesitados reciban ayuda, pero los combates y los desplazamientos hacen que la situación sea más difícil y la población se vuelva más vulnerable. Idlib sigue estando al borde de un desastre humanitario. Si se produjera una nueva exacerbación de la violencia, las necesidades saturarían rápidamente la capacidad de respuesta de los organismos humanitarios. Las partes en el conflicto deben velar por que la población civil no sea blanco de ataques y, al mismo tiempo, por que se adopten todas las medidas posibles para que se ponga fin a la violencia en Idlib y que la catástrofe humanitaria de la que ha advertido el Secretario General no se produzca.

Las organizaciones humanitarias estiman que hasta 6.000 personas siguen atrapadas en zonas bajo el control del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, al este del Éufrates, en la provincia de Deir Ezzor. Los civiles siguen sufriendo a causa tanto de los combates terrestres como de los ataques aéreos. Según se informa, el 29 de noviembre hubo ataques aéreos contra un hospital de campaña en la zona, en los que murieron y resultaron heridos decenas de civiles, entre ellos mujeres, niños y personal médico. La libertad de circulación está muy restringida. Unas 9.000 personas han podido escapar desde setiembre, pero siguen en peligro, viviendo en condiciones difíciles y con un acceso muy limitado a la asistencia y los servicios básicos.

La ayuda más reciente recibida por las personas desplazadas en la zona tuvo lugar en octubre. La misión humanitaria más reciente a la zona se vio obligada a dar media vuelta cuando sus vehículos fueron objeto de ataque y un trabajador humanitario fue alcanzado por un disparo. Después de recibir tratamiento, él está ahora en condición estable, pero los civiles que viven en la zona siguen sufriendo y carecen del apoyo básico que necesitan. Continúo también muy preocupado por las más de 40.000 personas que se encuentran en Rukban, desde donde seguimos recibiendo informes de sufrimiento y muerte de civiles.

El despliegue de nuestro convoy a principios de noviembre ha demostrado que cuando hay voluntad política, las organizaciones humanitarias pueden movilizarse rápidamente y brindar ayuda a quienes la necesitan. Una vez más, doy las gracias a todos los que participaron en ello. Debemos complementar esa primera entrega con un segundo convoy más adelante este mes para proveer alimento, agua, apoyo higiénico y sanitario, y elementos médicos y de nutrición, así como mantas, colchones y otros materiales esenciales no alimentarios para ayudar a proteger a las personas durante el invierno. Un segundo convoy también nos permitiría realizar más vacunaciones y hablar con las personas acerca de sus planes mientras buscamos soluciones más sostenibles.

Aseguro al Consejo que la primera entrega fue muy eficaz. Supervisamos la entrega de la ayuda dentro del campamento durante tres días. Haremos esfuerzos adicionales para mejorar la supervisión de la distribución en el próximo convoy. Enviaremos a un equipo más numeroso, y tenemos planeado acompañar la asistencia desde el punto de descarga hasta los puntos de distribución dentro del asentamiento improvisado para supervisar la distribución y efectuar un control posterior a la distribución. Mi mensaje a todas las partes interesadas es, pues, simple. Les pido que proporcionen las autorizaciones, las cartas de facilitación y todas las garantías de seguridad necesarias para que el convoy proceda sin demoras ni impedimentos.

Mantener y aumentar la respuesta es también crítica en otras partes del país, incluidas las zonas controladas por el Gobierno, donde ahora se calcula que 8,7 millones de personas necesitan asistencia humanitaria. De enero a setiembre, las organizaciones humanitarias que trabajan

dentro de Siria han asistido a un promedio de 3,2 millones de personas cada mes. Una prioridad clave ha sido atender las necesidades de las personas más vulnerables en los lugares cuyo control ha cambiado. Alrededor de 1,6 millones de personas viven en zonas cuyo control ha cambiado desde comienzos del año. Algunas zonas han sufrido bajo asedio durante años, han sido devastadas por una actividad militar intensa antes del cambio de control o no se han beneficiado de la reanudación de los servicios básicos desde el cambio de control. Hasta un tercio de esas personas viven en zonas clasificadas por las Naciones Unidas como zonas de difícil acceso, donde las Naciones Unidas y sus asociados no mantienen una presencia y, como resultado, las necesidades humanitarias con especialmente graves. La ayuda ha llegado a un 40 % de esos lugares, entre otras cosas a través de un acuerdo amplio para acceder por el norte a la rural Homs y por el sur a Hama. Sin embargo, el acceso sostenido a demasiadas zonas sigue siendo limitado y algunas zonas siguen siendo totalmente inaccesibles.

Mejorar nuestra respuesta no significa solamente llegar a más personas, aunque es parte de ello. Nos concentramos cada vez más en mejorar la calidad de nuestro acceso y nuestra programación. ¿Qué queremos decir cuando hablamos de calidad de la asistencia humanitaria? Primero, la asistencia debe basarse en una evaluación de las necesidades. Segundo, debemos supervisar y evaluar nuestros resultados, incluso hablando directamente con las personas a las que tratamos de ayudar. Tercero, debemos garantizar la protección de los más vulnerables y mantener nuestra ayuda mes tras mes, teniendo en cuenta las necesidades comprobadas. Hemos progresado en muchos de esos aspectos. Las Naciones Unidas han llegado a muchos lugares, con más de 550 misiones durante los últimos tres meses para evaluar, entregar o supervisar la prestación de asistencia. Procuramos expandir nuestra presencia sobre el terreno a las provincias fuera de Damasco para aumentar nuestra capacidad de establecer contacto con las comunidades, evaluar las necesidades, brindar asistencia y supervisar los resultados. Seguimos trabajando con todas las partes en el conflicto, incluido el Gobierno de Siria, a múltiples niveles para negociar el acceso a los más necesitados y garantizar que la asistencia humanitaria llegue a ellos. Informaré al Consejo acerca de nuestros progresos con respecto al acceso en los próximos meses.

Quisiera concluir recordando los cinco pedidos que hice al Consejo hace dos meses (véase S/PV.8384). El cumplimiento cabal de esos pedidos seguirá siendo un foco importante de nuestra labor conforme pasamos a 2019, reconociendo que tal vez surjan otras cuestiones a medida que evoluciona la situación.

Primero, con la aprobación de la resolución 2449 (2018) se han logrado progresos importantes, pero debemos velar por que el acceso continúe sin impedimentos. Segundo, si bien hemos observado la aplicación constante del acuerdo entre Rusia y Turquía en el noroeste, es crítico que se mantenga con respecto a los civiles y la infraestructura civil, y que se ponga fin a las hostilidades actuales. Debe evitarse a toda costa un ataque militar en toda regla contra Idlib y las zonas circundantes. Tercero, debe brindarse apoyo para garantizar la aprobación inmediata del próximo convoy humanitario a Rukban y el acceso seguro al asentamiento improvisado. Cuarto, debemos poder contar con el apoyo permanente del Consejo a fin de poder intensificar nuestros esfuerzos para garantizar un acceso de calidad, mediante el cual podamos efectuar evaluaciones adicionales de las necesidades, prestar asistencia a todas las zonas donde las necesidades son más acuciantes, y verificar el efecto de nuestras intervenciones. Quinto, debemos proporcionar financiación para nuestro plan actual de respuesta humanitaria. Los donantes han aportado más de 2.100 millones de dólares este año, pero esa suma solo cubre dos tercios del costo del plan.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Lowcock por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

**Sr. Skoog** (Suecia) (*habla en inglés*): Diré algunas palabras en nombre de los coautores de la resolución, Suecia y Kuwait, y a continuación haré algunas observaciones en mi capacidad nacional como representante de Suecia.

Con la aprobación de hoy de la resolución 2449 (2018), el Consejo de Seguridad ha confirmado su obligación para con millones de personas en Siria. En nombre de los coautores, Kuwait y Suecia, acojo esta decisión con gran satisfacción. La renovación de las modalidades de la resolución 2165 (2015) por 12 meses más permitirá seguir salvando vidas y aliviando el sufrimiento cotidiano en Siria. Las Naciones Unidas no tienen una vía alternativa para llegar a esas personas necesitadas. Es un salvavidas existencial.

Si bien la situación sobre el terreno ha cambiado mucho durante el año pasado, lamentablemente las necesidades humanitarias siguen siendo enormes. Hay millones de personas que aún dependen de la asistencia humanitaria. Esta resolución busca garantizar que reciban asistencia por

las vías más directas y que el socorro llegue a tantas personas como sea posible en todo el país. Las operaciones transfronterizas de las Naciones Unidas, fundamentadas en la resolución 2165 (2015), son necesarias mientras siga habiendo necesidades humanitarias y se siga impidiendo el acceso desde el interior del país.

Como coautores junto con Kuwait, nuestra brújula ha sido definida por el imperativo humanitario de actuar. Durante las últimas semanas, hemos consultado a todos los miembros del Consejo y a otros interesados, entre ellos Siria y los países vecinos. Nos comprometimos a facilitar un proceso de negociación equitativo, imparcial y transparente. Es bien sabido que hay distintas perspectivas con respecto al conflicto sirio en el Consejo y que los debates pueden a veces ser acalorados. La aprobación de la resolución de hoy demuestra, sin embargo, que ante unas necesidades urgentes los miembros del Consejo pueden unirse para asumir su responsabilidad colectiva.

En nombre de los coautores, quisiera dar las gracias a los representantes de todas las delegaciones por su participación constructiva en las negociaciones de la resolución 2449 (2018). También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock y a su equipo de Nueva York por su apoyo. Lo más importante, quisiera rendir homenaje al personal de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a sus asociados a cargo de la ejecución por sus esfuerzos incansables para ayudar al pueblo sirio.

Ahora quisiera decir algunas palabras en mi calidad de representante de Suecia. La Carta de las Naciones Unidas coloca a las personas en primer lugar, pero, con demasiada frecuencia, olvidamos o pasamos por alto a las personas durante nuestras deliberaciones en el Consejo. Nuestras reuniones sobre la situación humanitaria en Siria son un recordatorio de que el conflicto de Siria debe tratarse ante todo teniendo en cuenta al pueblo sirio. El conflicto en Siria ha provocado un desastre humanitario, con consecuencias que trascienden las fronteras del país. Ahora que el conflicto entra en su octavo invierno, 13 millones de personas, de las cuales más de 5 millones son niños, necesitan asistencia humanitaria. Seis millones de personas están desplazadas dentro de Siria, muchas de las cuales se han visto obligadas a huir en más de una ocasión, y otros 5 millones han huido a países vecinos. No cabe duda de que, inevitablemente, el Gobierno de Siria tiene una gran responsabilidad en este desastre — algo que la comunidad internacional no olvidará.

Durante años, el Consejo ha abordado las crisis sucesivas en Siria — cada una de ellas, una catástrofe humanitaria en sí misma. El conflicto se ha caracterizado en todo momento por un desprecio flagrante de la dignidad humana. Homs, Alepo y la parte oriental de Al-Guta no serán olvidados. Idlib, donde 3 millones de civiles están atrapados sin ningún lugar seguro al que huir, podría añadirse a esa lista. Es fundamental mantener el frágil alto el fuego en Idlib, donde una ofensiva militar ocasionaría, muy probablemente, un nuevo desastre humanitario de proporciones inimaginables. Instamos a los garantes de Astaná —Rusia, Turquía y el Irán— a que garanticen el cumplimiento del alto el fuego y la protección de los civiles.

El Consejo ha pedido en numerosas ocasiones a las partes — en particular a las autoridades sirias — que permitan el acceso seguro, sostenido y sin trabas de la asistencia humanitaria. Sin embargo, sigue habiendo obstáculos considerables y arbitrarios que dificultan la prestación de asistencia humanitaria en toda Siria, entre otras cosas, en las zonas recuperadas recientemente por las fuerzas del Gobierno y sus aliados. Incluso cuando se permite, ocasionalmente, que algún convoy humanitario llegue a los más necesitados, lo cierto es que los agentes humanitarios no tienen el acceso que ha exigido reiteradamente el Consejo.

El caso de Siria es un ejemplo inequívoco de amenaza al orden jurídico internacional — construido durante decenios para proteger a los más vulnerables en tiempos de conflicto. Hemos sido testigos de violaciones frecuentes de las normas y principios del derecho internacional humanitario. Hemos sido testigos de ataques indiscriminados en zonas densamente pobladas. Hemos sido testigos de los ataques deliberados contra escuelas y hospitales, y contra trabajadores humanitarios y personal médico. También hemos sido testigos, en reiteradas ocasiones, de la denegación del acceso humanitario a las personas necesitadas de asistencia. La integridad del orden jurídico internacional depende de que sigamos buscando fórmulas para garantizar que los responsables de esos crímenes sean llevados ante la justicia y rindan cuentas por sus actos.

Durante sus dos años en el Consejo, Suecia ha subrayado en reiteradas ocasiones la importancia de respetar el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, ya sea en Siria, en el Yemen o en Sudán del Sur. Defender el orden internacional basado en normas es fundamental para prevenir y poner fin a los conflictos. Las normas y principios del derecho internacional humanitario tienen por objetivo limitar el sufrimiento y

las consecuencias de la guerra. Instamos a todas las partes en el conflicto a que cumplan con sus obligaciones para garantizar la protección de los civiles y del personal humanitario y médico, y a que respeten y protejan los bienes de carácter civil, los hospitales y las instalaciones médicas.

Cuando Suecia asumió su función de corredactor para Siria y la vía humanitaria, dejamos claro que nuestro compromiso era con el pueblo sirio y los principios humanitarios. Hemos tratado de despolitizar las cuestiones humanitarias y centrarnos en el imperativo humanitario de actuar. Sin embargo, dejaremos el Consejo con un profundo sentimiento de frustración. Comprendemos perfectamente a los que afirman que la comunidad internacional ha fallado reiteradamente al pueblo sirio. Sin embargo, la aprobación hoy de la resolución 2449 (2018) demuestra que cuando existe voluntad política, lo que hace el Consejo de Seguridad puede suponer una verdadera diferencia para millones de personas sobre el terreno.

Deseo felicitar a Kuwait, nuestro corredactor, por su excelente cooperación y, por supuesto, a Egipto y el Japón, con quienes compartimos la tarea de redacción en 2017. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar que Suecia está plenamente decidida a seguir participando de manera firme y sincera en las iniciativas para aliviar el sufrimiento humanitario en Siria y a ofrecer su apoyo a los países vecinos afectados por la crisis. La comunidad humanitaria ha emprendido una tarea hercúlea, y elogiamos los valientes y abnegados esfuerzos de todo el personal humanitario sobre el terreno. Demasiadas personas han pagado con sus vidas en el transcurso del conflicto. La financiación para el llamamiento humanitario a favor de Siria sigue siendo muy deficiente, como acabamos de escuchar. Solo este año, Suecia ha contribuido con más de 50 millones de dólares a la respuesta humanitaria en Siria. Todos debemos hacer lo que nos corresponde para garantizar que los organismos humanitarios puedan seguir desempeñando su importante labor de ayuda al pueblo sirio.

Por último, expresamos nuestro pleno apoyo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a su evaluación, de la que se desprende que siguen sin cumplirse las condiciones para el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados. Corresponde a las autoridades sirias asegurarse de crear esas condiciones. También reiteramos nuestra preocupación porque sabemos que la situación en Siria seguirá empeorando mientras no encontremos una solución política acorde con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015), que tenga titularidad y dirección sirias, incluida la representación plena y efectiva de las mujeres. Es el único camino hacia la paz y la estabilidad sostenibles. Esperamos con interés escuchar al Sr. Staffan de Mistura referirse a esa cuestión la próxima semana.

**Sr. Alotaibi** (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, acojo con beneplácito la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos. También agradecemos al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, su valiosa exposición informativa sobre la evolución más reciente de la situación humanitaria en el Yemen.

Nos adherimos plenamente a la declaración formulada por el representante de Suecia, que también formuló en nuestro nombre, y quisiéramos formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Reiteramos nuestro apoyo a todos los agentes humanitarios y el personal médico sobre el terreno y encomiamos sus esfuerzos por reducir el sufrimiento humanitario en Siria.

El Consejo acaba de aprobar la resolución 2449 (2018), por la que se renueva el mandato del mecanismo para prestar asistencia humanitaria transfronteriza durante un año más. La resolución es el resultado de semanas de debates y consultas, durante las cuales hemos escuchado las opiniones de todos los miembros del Consejo y de las partes implicadas. Deseamos dar las gracias a todos los Estados que han votado a favor de la resolución.

La aprobación de esta resolución humanitaria es un paso sumamente importante para asegurar la prestación directa de asistencia humanitaria a los millones de sirios que la necesitan. Por lo tanto, el Consejo ha respondido a los llamamientos de la comunidad internacional renovando este mecanismo, una muestra inequívoca de la gran importancia que concede la comunidad internacional a la prestación rápida y sin trabas de asistencia humanitaria a las personas necesitadas.

Lamentablemente, este año ha aumentado el sufrimiento humanitario en Siria. El conflicto sigue amenazando a la paz y la seguridad regionales e internacionales, mientras el Consejo no logra resolver la crisis. Nos preocupa el reciente recrudecimiento de la situación en varias partes del país, en particular en Deir Ezzor, Idlib y Alepo. La situación actual de la seguridad en Siria demuestra que ésta sigue siendo frágil y podría producirse una escalada militar, en particular en Idlib, donde viven alrededor de 3 millones de personas. En ese sentido, reafirmamos la importancia de respetar el acuerdo

alcanzado entre la Federación de Rusia y Turquía en relación con Idlib, a fin de evitar una nueva catástrofe humanitaria allí.

También reiteramos que todas las partes deben cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Reiteramos la importancia de exigir cuentas a todos los que han cometido violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. También debemos garantizar el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados y los desplazados internos, de conformidad con los criterios internacionales. Por consiguiente, el Consejo debe redoblar sus esfuerzos y trabajar de consuno con el objetivo de resolver la crisis. La situación humanitaria seguirá deteriorándose si no se encuentra una solución política a la crisis siria acorde con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

Por último, dado que esta es la última sesión sobre la situación humanitaria en Siria prevista para este año, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la delegación de Suecia, en particular al Embajador Olof Skoog y a su equipo, por su cooperación en relación con el expediente humanitario de un querido Estado árabe que debería gozar de seguridad y estabilidad. Encomiamos la maravillosa actuación de la delegación de Suecia, que ha sido elogiada por todos en el Consejo. Después de haber trabajado estrechamente con ella sobre este y otros expedientes, puedo decir sinceramente que la delegación de Suecia ha contado con la plena confianza de todos los miembros del Consejo porque ha demostrado su profesionalidad, credibilidad e integridad para apoyar y defender firmemente la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Así pues, deseamos felicitar una vez más al Embajador y a la delegación de Suecia por sus esfuerzos y logros, y esperamos con interés trabajar con las delegaciones de Alemania y Bélgica en el expediente humanitario de Siria a partir de enero de 2019.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos.

**Sr. Blok** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Sr. Lowcock por su presentación, que nos invita a la reflexión.

En marzo tuve el honor de hacer uso de la palabra por primera vez en este Salón (véase S/PV.8217). El tema del orden del día era el mismo: la crisis humanitaria en Siria. Hoy me dirijo al Consejo de Seguridad siendo consciente de que esta situación permanecerá en el programa de trabajo del Consejo en el futuro inmediato. Millones de sirios siguen sufriendo. En marzo pasado, el régimen sirio y sus aliados bombardeaban a la población civil de la parte oriental de Al-Guta. Se obstaculizaba la prestación de asistencia humanitaria y se violaban gravemente las normas arraigadas del derecho internacional.

Hoy, nueve meses más tarde, han cesado los ataques aéreos en la parte oriental de Al-Guta. Sin embargo, como todos sabemos, esto no supuso el fin del terror para los sirios. Los trabajadores humanitarios siguen teniendo un acceso muy limitado. Muchos refugiados y desplazados internos no pueden regresar; temen por su seguridad. Las condiciones para su regreso seguro que estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) no se han cumplido.

Tras años de terror y hambruna, niños, mujeres y hombres en el territorio otrora ocupado por la oposición siguen careciendo de acceso a alimentos, asistencia médica y educación. Se está obstaculizando el acceso a estos artículos y servicios básicos. Asimismo, estas personas viven actualmente con temor a las represalias, la persecución y la detención por parte de los servicios de seguridad de Al-Assad. Existe una falta total de seguridad. Después de siete años de guerra, más de 6 millones de sirios son desplazados internos, incluida la increíble cifra de 2,5 millones de niños. Después de siete años de guerra, estas personas deberían ser libres de decidir el regreso a sus hogares. En cambio, se enfrentan a una legislación discriminatoria que compromete sus viviendas, sus tierras y sus derechos de propiedad. Después de siete años de guerra, un número incalculable de sirios no conoce el paradero de sus seres queridos. ¿Todavía hay esperanza, o acaso sus familiares, vecinos y amigos han sido arrestados, detenidos y torturados, o incluso asesinados, en prisiones administradas por el régimen?

Hemos ocupado un puesto en el Consejo de Seguridad durante un año. En muchas ocasiones, la situación en Siria ha formado parte del orden del día. En muchas ocasiones, la falta de aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad ha impedido el progreso. ¿Cuántos años más se mantendrá la cuestión de Siria en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad? ¿Cuántos años más deberíamos permitir que el régimen sirio continúe cometiendo violaciones sistemáticas de los derechos humanos y que prosiga la violencia institucionalizada? Es evidente que no debemos permitir que se prolongue esta situación. Los sirios necesitan avanzar con urgencia. Me gustaría hacer cuatro observaciones

En primer lugar, los agentes humanitarios deberían disponer de acceso irrestricto a toda la población civil de Siria que necesite su ayuda. En este sentido, celebro la prórroga del mandato del mecanismo de asistencia transfronteriza por 12 meses más a fin de que nadie se quede atrás. Encomio a Suecia y a Kuwait por su excelente labor como corredactores. Asimismo, es imprescindible que se conceda sin demora el acceso desde el interior de Siria a las zonas controladas por el régimen.

En segundo lugar, necesitamos una solución sostenible para el frágil alto el fuego en Idlib. Exhorto a todas las partes enfrentadas a que se abstengan de adoptar medidas hostiles que puedan causar una catástrofe humanitaria, con graves consecuencias internacionales.

En tercer lugar, con la ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja y el ACNUR, tenemos que desentrañar el destino de todos los sirios que han desaparecido, registrar los nombres de los detenidos e investigar y enjuiciar a los que han cometido violaciones de los derechos humanos.

Por último, apoyamos plenamente la organización de un comité constitucional por parte del Enviado Especial antes de finales de año. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en este proceso, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Sochi. Permítaseme subrayar que la Unión Europea no iniciará la labor de desarrollo y reconstrucción antes de que se ponga en marcha con decisión una transición política exhaustiva, auténtica e inclusiva. Para mi Gobierno, es inconcebible financiar un régimen responsable de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Permítaseme añadir algo acerca de dichos crímenes. Algunos de los crímenes más graves de la era moderna han tenido lugar durante el conflicto sirio, y se siguen cometiendo. No alcanzaremos la estabilidad hasta que los autores de dichos crímenes sean llevados ante la justicia. En mi opinión, es evidente que la rendición de cuentas sirve para defender nuestra dignidad humana, pero lo que observamos es que la impunidad se está convirtiendo en la tendencia habitual. Esto debe terminar. No debemos permitir que esta enorme tragedia humana se convierta en una afrenta del derecho internacional. Eso constituiría una crisis de credibilidad terrible para la comunidad internacional. Los autores de estos crímenes atroces, entre ellos el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Al-Qaida, serán localizados.

Insto a todos los Estados a que presten más apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para la República Árabe Siria. Su objetivo es simple y claro: garantizar que la información relativa a crímenes graves se recabe, analice y conserve para el futuro. Hago un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que remitan la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

Por último, los combatientes del EIIL han cometido terribles crímenes que, en el caso de los crímenes contra los yazidíes, pueden constituir genocidio. Apelo a todos los miembros del Consejo a trabajar juntos para conseguir que el Consejo reconozca que se cometieron graves crímenes, incluso genocidio, a fin de garantizar que no se repitan.

Esta será la última vez que me pronuncie sobre Siria en este Salón, pero estoy seguro de que no seré el último en hacerlo. El Reino de los Países Bajos seguirá luchando por la justicia, la paz y la rendición de cuentas para Siria y otros países en el Consejo, en La Haya y en todas partes.

El Reino de los Países Bajos terminará pronto su mandato en el Consejo de Seguridad. A título más personal, si se me permite, ha sido un honor hablar en nombre de mi país en este puesto y en este Salón. Soy consciente de que las negociaciones, los debates y las decisiones del Consejo no siempre son fáciles. Sin embargo, este no es un motivo de desolación. Según los escritos de Tolstoy, para cada situación, independientemente de lo difícil que sea, existe una solución. Solo se trata de tomar una decisión.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera celebrar, en nombre de Francia, la aprobación de la resolución 2449 (2018). Esta resolución es vital, en el sentido literal de la palabra, puesto que la asistencia humanitaria transfronteriza constituye una cuestión de vida o muerte para millones de sirios. Saludamos el sentido de la responsabilidad del Consejo de Seguridad, que ha dado prioridad al imperativo humanitario sobre las consideraciones políticas. Quisiera expresar, también en nombre de Francia, nuestro profundo agradecimiento a las Misiones Permanentes de Suecia y de Kuwait, y en forma personal a mis dos colegas, los Representantes Permanentes de esos dos países, por la labor destacada que han realizado.

Permítaseme agradecer la presentación del Sr. Mark Lowcock, que fue precisa y esclarecedora, como de costumbre, y reafirmar nuestra admiración por su labor y la de sus equipos para responder a la situación de emergencia humanitaria en Siria. Asimismo, quisiera celebrar la presencia entre nosotros en el día de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, Sr. Stephanus Blok.

Como acaba de recordar el Sr. Lowcock, la situación en Siria sigue siendo extremadamente preocupante. En la región de Idlib, en particular, se multiplican las violaciones del alto el fuego y no se puede descartar el riesgo de un desastre humanitario. Por ello, debemos permanecer plenamente movilizados en torno a tres prioridades fundamentales: la necesidad de proteger a la población civil, la garantía del acceso humanitario y una solución política duradera en Siria.

En primer lugar, en cuanto a la necesidad de proteger a la población civil, como ha señalado el Sr. Lowcock, la situación en Idlib sigue siendo muy frágil. La cesación de las hostilidades no debe ser una solución temporal, sino que debe permitir la estabilización duradera de la situación en Idlib, con arreglo a los compromisos asumidos durante la cumbre cuatripartita celebrada en Estambul para un alto el fuego sostenible en el noroeste de Siria. Se trata de la única manera de proteger a la población civil, incluido el personal humanitario y sanitario. Esta debe ser una prioridad absoluta para todas las partes interesadas. Todas las partes deben respetar sus obligaciones, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Este imperativo no es negociable.

La segunda prioridad es garantizar el acceso de la asistencia humanitaria. Es indispensable que los 13 millones de personas necesitadas reciban asistencia humanitaria. Es inaceptable que el régimen siga bloqueando el acceso de los convoyes a zonas de difícil acceso. Reiteramos nuestro llamamiento a los agentes que ejercen influencia sobre el régimen para que garanticen un acceso humanitario seguro, pleno y sin trabas en todo el territorio sirio, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el derecho internacional humanitario. Especialmente en el campamento de Al-Rukban, es esencial que las Naciones Unidas puedan enviar rápidamente un nuevo convoy a fin de ayudar a las decenas de miles de personas que están atrapadas en el campamento y que viven en condiciones calamitosas.

Si bien el Consejo acaba de aprobar la resolución 2449 (2018), por la que se prorroga el mecanismo creado en virtud de la resolución 2165 (2014), quisiera recordar que no hay alternativa a la asistencia transfronteriza para la prestación eficaz e imparcial de asistencia a millones de personas necesitadas, particularmente en Idlib, a pesar de que el régimen sigue utilizando la asistencia humanitaria con fines políticos. Cada día, el mecanismo proporciona una asistencia crucial a varios cientos de miles de personas.

Por último, quisiera reiterar que no se hallará una solución humanitaria duradera sin un proceso político creíble. Es esencial que todos asuman sus responsabilidades y permitan a las Naciones Unidas iniciar la primera reunión del comité constitucional antes de finales de año, de conformidad con los compromisos contraídos en Estambul el pasado 27 de octubre. Siempre que su composición sea digna de crédito y equilibrada, el comité constituirá un primer paso positivo en un proceso político que se llevaría a cabo bajo la supervisión de las Naciones Unidas, en el marco de la resolución 2254 (2015). A su vez, ese progreso político debería facilitar la mejora de la situación humanitaria, con objeto de poner en marcha un círculo virtuoso.

Hay que recordar, incluso con más urgencia por tratarse de una sesión informativa sobre cuestiones humanitarias, que la asistencia humanitaria constituye una necesidad inmediata y que se debe distribuir en condiciones de estricta neutralidad, imparcialidad e independencia. No se debe confundir con la reconstrucción, que solo será posible una vez que haya comenzado una transición política creíble e inclusiva.

No nos dejemos engañar por la fábula del régimen: la realidad de las cifras demuestra claramente que no es la ausencia de reconstrucción la que impide el retorno voluntario y seguro de los refugiados, sino la ausencia de garantías contra las detenciones arbitrarias, las expropiaciones forzosas, la incautación de documentos de identidad, el reclutamiento forzoso y, en términos más generales, la falta de progresos creíbles en el proceso político. Las condiciones para que los refugiados retornen son la libertad y la seguridad. Estamos decididos a permitir el regreso seguro y digno de los refugiados a sus hogares y propiedades, pero eso conlleva sentar colectivamente las condiciones para posibilitar ese retorno en el marco garantizado por el derecho internacional.

Francia seguirá haciendo todo lo que esté en su mano para dar respuesta a la situación humanitaria en Siria y promover una solución política digna de crédito.

**Sr. Hunter** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock por su exposición informativa. Una vez más, encomiamos la importante labor que desempeñan cada día la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y sus asociados humanitarios para ayudar al pueblo sirio. Las exposiciones informativas del Sr. Lowcock arrojan luz sobre las circunstancias de los sirios que necesitan ayuda y sobre la capacidad del sistema humanitario para llegar a ellos, y ello nos ayuda a adoptar decisiones en el Consejo de Seguridad sobre la base de las realidades sobre el terreno y no de consideraciones políticas.

Los Estados Unidos se enorgullecen de haber votado a favor de la resolución 2449 (2018), en la que se prorroga la resolución 2165 (2014) por un período adicional de 12 meses. Quisiera felicitar a Suecia y Kuwait por el liderazgo que demostraron durante las negociaciones con miras a garantizar que las deliberaciones del Consejo sobre la continuación del crucial mecanismo de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria transfronteriza sigan centrándose en las necesidades de los ciudadanos sirios, millones de los cuales han recibido una asistencia vital del mecanismo de asistencia humanitaria establecido en la resolución 2165 (2014) desde que el Consejo aprobó el mandato hace cuatro años.

Al haber votado hoy a favor de la continuación de los envíos humanitarios transfronterizos, garantizamos que la alimentación, la ropa, la vivienda y los suministros médicos lleguen a un promedio de 1 millón de personas en Siria cada mes. El mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas es transparente, eficaz y esencial para mejorar las condiciones humanitarias en Siria.

En respuesta a esa necesidad humanitaria tan acuciante, los Estados Unidos siguen siendo el mayor donante humanitario para la crisis de Siria, y desde el inicio del conflicto hemos aportado más de 9.000 millones dólares en asistencia humanitaria a quienes más la necesitan. Estamos orgullosos de nuestro inquebrantable compromiso en favor del apoyo al pueblo sirio, y lo mantendremos. Sin embargo, debemos tener claro que las condiciones en Siria no están mejorando, aunque a algunos les gustaría que lo creyéramos.

En 2018, el régimen de Al-Assad atacó a la población civil empleando armas químicas, bombas de barril y ataques aéreos a fin de volver a tomar el control de más de la mitad del territorio. A medida que el régimen se ha hecho con el control de más territorio, la realidad es que las necesidades humanitarias empeoran. En la actualidad, 13 millones de personas —más del 70% de la población del país— necesitan asistencia humanitaria en Siria. La realidad es que la mayoría de las personas que necesitan asistencia viven en zonas controladas por el Gobierno. Esto se debe, como siempre, a que el objetivo del régimen de Al-Assad es castigar al pueblo sirio en vez de ayudarlo.

Cuando observamos la considerable falta de acceso humanitario en la parte oriental de Al-Guta, Idlib y Al-Rukban y la continua inestabilidad de la situación de seguridad y los cientos de miles que permanecen detenidos arbitrariamente en las prisiones del régimen, es evidente que las condiciones en Siria siguen siendo muy graves y, para muchos sirios, extremadamente peligrosas. Esas condiciones no son propicias para facilitar el regreso en masa de los refugiados y este no es el momento de obligar a los sirios a regresar a sus hogares.

Mientras el régimen de Al-Assad no cumpla sus compromisos de facilitar, de forma regular, el acceso humanitario seguro y sin trabas y de participar plenamente en un proceso de transición política, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015), los Estados Unidos y sus asociados no considerarán la posibilidad de proporcionar fondos para la reconstrucción de Siria, en tanto no exista un proceso político irreversible.

Es una triste realidad del conflicto sirio que el régimen de Al-Assad siga decidido a emplear el acceso y la asistencia humanitarios como un instrumento político. Hasta la fecha, Damasco no ha permitido que los convoyes de asistencia de las Naciones Unidas tengan acceso a Idlib, donde solo se puede llegar a 3 millones de personas a través del mecanismo transfronterizo. Los habitantes de Al-Rukban esperan, una vez más, que el régimen permita el acceso a un segundo convoy de asistencia. La incertidumbre en torno al acceso de la asistencia humanitaria y la falta de voluntad del régimen para defender los principios humanitarios son la razón por la que la prórroga de la resolución 2165 (2014) por 12 meses era tan crítica.

Que no quepa duda de que los Estados Unidos esperan con interés que llegue el día en que este mandato no sea necesario, en primer lugar, porque no existirá el riesgo de una escalada militar ulterior por parte del régimen o de sus aliados y, en segundo lugar, porque constataremos que existen mejoras tangibles en el acceso sostenido y sin trabas en toda Siria. Sin embargo, de la exposición informativa del Secretario General Adjunto Lowcock se desprende claramente que las condiciones humanitarias en Siria siguen siendo terribles. Las condiciones de seguridad son frágiles y, en algunas zonas, siguen siendo muy peligrosas. El acceso a través de los frentes y de las fronteras sigue siendo fundamental para millones de civiles sirios que dependen de la continuidad del mecanismo mencionado en la resolución para recibir asistencia vital.

Lamentablemente, los riesgos de que aumente el sufrimiento humanitario en Siria siguen siendo elevados, habida cuenta de que no se han logrado progresos tangibles en pro de una solución política a través de la formación de un comité constitucional, así como de los informes preocupantes y de los indicios de una posible escalada militar en Idlib, pese al frágil alto el fuego, que

se mantiene conjuntamente gracias a la zona desmilitarizada de la que se hacen cargo Turquía y Rusia.

Permítaseme recalcar que toda escalada militar en Idlib tendría consecuencias catastróficas para los millones de no combatientes y para la estabilidad de los países vecinos de Siria. La semana pasada, mi Gobierno hizo público nuestro análisis de que probablemente las fuerzas partidarias del régimen utilizaran gases lacrimógenos contra los civiles en Alepo el 24 de noviembre y, posteriormente, el régimen de Al-Assad y Rusia acusaron falsamente a la oposición y a los grupos extremistas de perpetrar un ataque con gas de cloro. Consideramos que el propósito de la campaña de desinformación de Damasco y de Moscú fue utilizar el presunto ataque para socavar la confianza en el alto el fuego en Idlib.

Habida cuenta de las graves consecuencias humanitarias de una interrupción del alto el fuego en Idlib, es importante que los miembros del Consejo hagan todo lo posible por garantizar el mantenimiento del alto el fuego. Deben promoverse los esfuerzos encaminados a constituir el comité constitucional lo antes posible. Las promesas de Rusia de apoyar activamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para convocar el comité aún no se han cumplido, y el plazo del 30 de diciembre, que se fijó en la declaración de la cumbre de Estambul, se acerca rápidamente.

Pocos lugares ejemplifican tanto las necesidades humanitarias como Al-Rukban, donde, una vez más, se ha demorado un envío de asistencia de las Naciones Unidas. A los Estados Unidos les preocupan profundamente las condiciones humanitarias en Al-Rukban y exhorta al régimen de Al-Assad y a la Federación de Rusia a adoptar todas las medidas necesarias para facilitar con urgencia el próximo convoy de asistencia. Las Naciones Unidas han subrayado la necesidad de avanzar urgentemente. Se necesitan con urgencia suministros de preparación para el invierno en el campamento y el UNICEF está dispuesto a llevar a cabo una nueva campaña de vacunación, que resulta esencial para los niños y las niñas. Se debería tener en cuenta que esas vacunas son urgentes.

Este proceso no debería ser complejo ni polémico. Los Estados Unidos y Rusia han colaborado juntos con éxito para lograr una entrega de suministros humanitarios en noviembre. Es importante que nosotros —los Estados Unidos y Rusia— colaboremos de nuevo junto con las Naciones Unidas en estos momentos para garantizar una segunda entrega a Al-Rukban este mes, tal como se acordó.

Es posible avanzar. No escatimemos esfuerzos para facilitar una entrega inmediata. No hay tiempo para más demoras. Los Estados Unidos están dispuestos a seguir adelante inmediatamente con la segunda entrega a Al-Rukban, y con la convocación del comité constitucional. El pueblo sirio sigue contando con el Consejo. Instamos a nuestros colegas miembros del Consejo y al régimen sirio y a sus aliados a que se sumen a nuestro sentimiento de urgencia y resuelvan cuanto antes esas cuestiones.

**Sra. Pierce** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock por estar presente en esta sesión, por su exposición informativa y por toda la labor que su equipo está realizando sobre el terreno para ayudar al pueblo de Siria.

El Reino Unido se suma a los demás colegas para celebrar la aprobación de la resolución 2449 (2018), por la cual se garantiza que la ayuda pueda seguir desplazándose a través de las fronteras para llegar a las personas que dependen de su llegada. Damos las gracias a los corredactores, Suecia y Kuwait, por sus esfuerzos sostenidos por permitir que hoy se llegue a un acuerdo.

Como otros han señalado, esta resolución mantiene abiertas las rutas para la asistencia humanitaria que ofrece una cuerda de salvamento a millones de sirios, incluidos los que viven en zonas de difícil acceso y los que de otro modo no podrían recibir el apoyo que necesitan. Las Naciones Unidas han declarado que se puede llegar a 2,6 millones de personas únicamente a través de esas rutas transfronterizas.

Por lo tanto, la decisión de prorrogar la resolución 2165 (2014) mediante su aprobación hoy es positiva, pero no es motivo de celebración, ya que la necesidad de su renovación obedece únicamente a la grave situación sobre el terreno. Aproximadamente 13 millones de personas en Siria necesitan asistencia humanitaria, y se considera que 5,2 millones de ellas tienen una necesidad acuciante.

Como nos recordó el Ministro de los Países Bajos, todos los meses venimos al Consejo, escuchamos una exposición informativa a cargo del Secretario General Adjunto y decimos lo mismo. Cada mes el Secretario General Adjunto y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de las Naciones Unidas presentan una lista de solicitudes para lograr que se dé acceso a la asistencia humanitaria, y cada mes, con mucha tristeza y casi criminalmente negligente, el Gobierno de Siria no acepta la solicitud de los grupos humanitarios de las Naciones Unidas. Considero que todos debemos exigir una respuesta realmente exhaustiva sobre las

razones por las que no se aceptan las solicitudes de la OCAH cuando tantas personas dependen de la asistencia humanitaria para su supervivencia. Sr. Presidente: quisiera, por su conducto, realmente pedir a los representantes rusos y sirios presentes hoy en el Salón que nos den una explicación adecuada o, mejor aún, acepten las solicitudes de la OCAH para que esas personas puedan recibir la ayuda que necesitan.

Queremos esperar que llegue el momento en que la ayuda humanitaria ya no sea necesaria, en que podamos ofrecer ayuda para la recuperación y la reconstrucción y en que las condiciones permitan a los sirios que han tenido que huir regresar a sus hogares voluntariamente, en condiciones de seguridad y dignidad y de conformidad con el derecho internacional humanitario. Ahora bien, debemos ser muy claros, aún no hemos llegado allí; Siria aún no ha llegado allí. Esta resolución, como han señalado mis colegas francés y estadounidense, no es en lo absoluto un llamamiento al regreso de los refugiados. Corresponde a las partes sirias crear las condiciones propicias para su regreso voluntario y en condiciones de seguridad. Se trata de una distinción fundamental. El régimen de Al-Assad, apoyado por sus partidarios, no solo ha creado un entorno que hace que la ayuda humanitaria sea esencial para millones de sirios, sino que sigue utilizando la ayuda como arma de guerra. Por lo tanto, instamos a las autoridades sirias a que dejen de dar esa respuesta a las solicitudes de las Naciones Unidas y participen en el proceso político para lograr una solución política creíble y equilibrada, que constituye la única salida previsible del conflicto. Esperamos que Rusia ejerza su influencia en las autoridades sirias para presionarlas a que lo hagan, mantengan el alto el fuego en Idlib, de conformidad con el acuerdo de Sochi, y garanticen que continúe el acceso humanitario todo el tiempo que sea necesario.

También quiero reiterar que mi Gobierno y nuestros asociados no asignarán dinero para la reconstrucción hasta que no haya un proceso político viable y duradero.

La aprobación de la resolución de hoy envía un claro mensaje de la comunidad internacional de que seguimos comprometidos a apoyar al pueblo de Siria. Al mismo tiempo, también envía un mensaje muy claro de que la ayuda nunca se debería utilizar como arma y debe llegar a quienes la necesitan sin obstáculos. Además, es un importante recordatorio de que, a pesar de nuestras diferencias, como nos ha recordado también el Ministro de los Países Bajos, el Consejo puede —y debería— actuar en cuanto a Siria.

**Sra. Wronecka** (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera también dar las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock por su amplia exposición informativa. Asimismo, permítaseme encomiar a nuestros colegas de Kuwait y Suecia por sus esfuerzos y su liderazgo al frente del proceso de negociaciones sumamente difíciles. Me complace mucho constatar el resultado, y los felicito una vez más por la labor realizada.

Acogemos con satisfacción el resultado de la votación de hoy sobre la resolución 2449 (2018), por la que se prorroga el mecanismo de suministro de asistencia humanitaria a través de las fronteras. Hemos subrayado muchas veces nuestro firme apoyo a esa prórroga. El mecanismo permite que los suministros humanitarios crucen la frontera a Siria, presta ayuda a quienes la necesitan con urgencia y apoya la prestación de servicios básicos.

El conflicto en Siria ha generado violencia y violaciones del derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos, y ha causado sufrimiento a la población civil de Siria. La constante impunidad respecto de las violaciones graves del derecho internacional humanitario sigue siendo motivo de gran preocupación para nosotros.

Después de un período de relativa calma durante los dos meses transcurridos, nos alarman los recientes efectos negativos del conflicto armado en los civiles en muchas partes de Siria, en particular en el noroeste y el nordeste del país. Toda operación militar debería tomar todas las precauciones posibles para evitar que se produzcan daños a los miles de civiles que se encuentran atrapados en medio de los enfrentamientos sobre el terreno.

Una vez más, vemos que se corre el riesgo de una catástrofe humanitaria en la provincia de Idlib y en las zonas aledañas. Los civiles en Idlib y las zonas aledañas han seguido afrontando una serie de amenazas a la seguridad, al tiempo que han persistido las enormes necesidades humanitarias. Consideramos que el acuerdo entre Rusia y Turquía sobre la zona de distensión de Idlib es una medida acertada para evitar una catástrofe humanitaria. Sin embargo, al mismo tiempo, insistimos, una vez más, en que todas las partes en el conflicto deberían garantizar la plena aplicación del acuerdo.

Al tiempo que subrayamos la obligación de todas las partes en el conflicto de proteger a los civiles y la infraestructura civil, insistimos en la adopción de medidas prácticas para aliviar el sufrimiento de los civiles. Por ello, estamos convencidos de que la asistencia transfronteriza sigue siendo un componente vital de esa importante respuesta humanitaria, que llega a millones de sirios cada mes. Cabe señalar que, según los

trabajadores humanitarios, una tercera parte de las personas que necesitan asistencia humanitaria se encuentran en zonas a las que no se puede llegar desde dentro de Siria, incluidos casi 2 millones de desplazados internos en la zona de distensión de Idlib. La asistencia prestada desde Turquía y el Iraq sigue salvando vidas.

Permítaseme concluir subrayando que no puede haber una solución militar al conflicto sirio. Un acuerdo político sigue siendo el único camino hacia la paz. Ello requiere una verdadera transición política de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). En ese contexto, deseo expresar nuestro pesar por el hecho de que no se haya logrado ningún progreso tangible durante la última reunión celebrada en Astaná para superar el estancamiento en la composición del comité constitucional. Los esfuerzos del Enviado Especial por establecer un comité constitucional legítimo, digno de crédito y equilibrado en el tiempo que le queda de mandato cuentan con nuestro pleno apoyo.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseamos dar las gracias al Sr. Lowcock por su exposición informativa sobre la situación humanitaria en Siria.

En primer lugar, deseamos comentar la aprobación por el Consejo de la resolución 2449 (2018), por la que se prorroga el mandato para la prestación de asistencia humanitaria transfronteriza a Siria. Nuestra posición respecto de ese mecanismo carente de transparencia, por decirlo de manera moderada, es bien conocida. Las nuevas realidades en la República Árabe Siria exigen que ese mecanismo se ponga a tono con el objetivo último de su eliminación, que será gradual, pero inevitable. El hecho de que esa opinión no se reflejara en la resolución determinó nuestra posición sobre la votación. No estábamos decididos a bloquearla del todo por consideraciones humanitarias y en respuesta a los llamamientos de nuestros asociados de la región. Sin embargo, queremos señalar que su texto se aparta de la realidad y se basa en fórmulas que datan de hace cuatro años. Por ejemplo, ¿por qué mantener el puesto de control transfronterizo de Dar'a-Ramtha en la lista cuando las autoridades sirias lo han controlado desde el lado sirio por mucho tiempo? En los próximos meses tenemos la intención de supervisar cuidadosamente la prestación de asistencia humanitaria en el marco del mecanismo transfronterizo y de exigir la debida transparencia y rendición de cuentas.

Los métodos que emplea la Secretaría para preparar sus informes sobre la situación humanitaria en Siria también deben ser objeto de un examen cuidadoso. En el presente informe (S/2018/1104) no se abordan cuestiones tan importantes como la asistencia para la reconstrucción de la infraestructura, las tendencias en el regreso de los refugiados, los efectos de las sanciones unilaterales en la vida de las personas y las cuestiones relativas a la remoción de minas. Instamos a nuestros colegas a que reconsideren la inflexibilidad de sus enfoques, que tienen poco que ver con la situación actual en Siria, y a que se sumen a los esfuerzos colectivos para mejorar la difícil situación socioeconómica del país, restablecer lo que los terroristas han destruido y garantizar el derecho inalienable de los refugiados y los desplazados internos a regresar. En ese contexto, deseamos señalar el anuncio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de que más de 250.000 sirios están dispuestos a regresar a sus hogares el año próximo.

En nuestra opinión, un enfoque selectivo de la prestación de asistencia al pueblo sirio es indecoroso. La politización de las cuestiones relacionadas con la asistencia humanitaria es inaceptable. No se puede difamar abiertamente al Gobierno sirio sin tener en cuenta las medidas unilaterales adoptadas por otros agentes en el conflicto en Siria. En todo caso, no es ético hacer de cuenta de que en Raqqa no ha sucedido nada cuando el 80% de la infraestructura civil de la ciudad está en ruinas. Todavía están sacando cuerpos hallados entre los escombros de personas que murieron en la campaña para liberar la ciudad del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), cuyo número, según algunas estimaciones, supera 8.000. Por cierto, en aquel momento nadie apoyaba la propuesta de introducir pausas humanitarias para proteger a los civiles de los bombardeos.

Debemos resolver con toda urgencia dos cuestiones que son fundamentales para mejorar la situación en Siria. La primera es el levantamiento sin demora de las sanciones unilaterales impuestas por varios Estados. Esas restricciones perjudican sobre todo a los sirios comunes y corrientes, algo que, por cierto, han reconocido expertos independientes, incluidos algunos del sistema de las Naciones Unidas. En segundo lugar, tenemos que poner fin a la ocupación ilegal del territorio sirio, que no solo socava su integridad territorial y su soberanía, sino que también refuerza las tendencias separatistas en ese país, lo que representa una amenaza para la seguridad nacional de los países vecinos.

La retirada de la denominada zona de seguridad de 55 kilómetros establecida por los Estados Unidos alrededor de la ciudad siria de Al-Tanf es la principal condición previa para una solución duradera del problema

de Rukban. Como sabemos, las condiciones en el campamento, que según varias estimaciones alberga hasta 50.000 personas, son muy difíciles —de hecho, la situación allí está al borde de un desastre humanitario— y los residentes están esencialmente retenidos como rehenes por los grupos armados ilegales que se encuentran activos en la zona y mantienen vínculos con el EIIL. Habida cuenta del deterioro que presenta la situación en el campamento, a principios de noviembre Rusia apoyó el envío de un convoy humanitario de las Naciones Unidas y realizó esfuerzos considerables para ayudar a organizarlo, incluso mediante sus contactos con el Gobierno de Siria. Lamentablemente, la operación humanitaria en la zona de 55 kilómetros no estuvo bien organizada. La distribución de la asistencia humanitaria estuvo controlada por los militantes del grupo Maghawir Al-Thawra. El personal de las Naciones Unidas y de la Media Luna Roja Árabe Siria tiene un acceso muy limitado al proceso de distribución, lo que hace que parte de la asistencia vaya a parar a manos de los militantes. Eso significa que la próxima entrega de asistencia humanitaria a Rukban debe considerarse detenidamente y que es preciso eliminar las deficiencias del primer convoy. Tenemos que acordar parámetros que garanticen la máxima transparencia y la distribución selectiva de la asistencia sin la participación de grupos armados ilegales. Las fuerzas de los Estados Unidos que ocupan esa zona son responsables por ello.

Es innegable que la tendencia hacia la estabilización en Siria se está fortaleciendo. A pesar de los persistentes problemas, se han registrado progresos realmente positivos en el ámbito humanitario, especialmente en los territorios controlados por Damasco. Como hemos recalcado en repetidas ocasiones, en este momento crítico la comunidad internacional debe tender una mano a los sirios para ayudarlos a superar la devastación y para restablecer la normalidad en la vida de quienes han tomado la decisión de regresar voluntariamente a su patria. Por cierto, desde que se puso en marcha la iniciativa rusa respecto de esta cuestión en julio, el número total de repatriados asciende ahora a decenas de miles.

Hoy nuestros colegas de los Estados Unidos han elevado al cuadrado el grado de desinformación. En abril, se culpó al Gobierno sirio de llevar a cabo un ataque químico en Duma, en la parte oriental Al-Guta. El resultado de la investigación aún se desconoce. Al parecer, los expertos todavía están buscando algo. ¿Acaso será porque al reconocer que todo fue una provocación estarían admitiendo su participación plena en el ilegal acto de agresión ocurrido en abril, que tuvo como excusa esa provocación? Ahora, cuando tenemos información fidedigna de que los proyectiles que contenían cloro fueron utilizados por los mismos militantes que los habían empleado antes —algo que han admitido nuestros asociados occidentales— han ideado una nueva táctica, al acusar a Siria y a Rusia de desinformación y falsificación. El Gobierno sirio ha invitado a los especialistas de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a visitar Siria, pero, por alguna razón, estos no tienen prisa en llegar. Aparentemente están estudiando algo de manera remota. En el caso de otras zonas, sí se apresuraron a llegar, si bien es cierto que recogieron las pruebas en lugares alejados de donde habían ocurrido los incidentes. No obstante, ahora Washington ha tomado prestada una fórmula brillante originalmente ideada por Londres según la cual el Gobierno sirio envenenó a sus propios ciudadanos con gas lacrimógeno y luego culpó a los militantes. Digo a los miembros que todo esto es terriblemente torpe y podemos ver claramente que no es más que propaganda.

Los garantes de Astaná se centran ahora en la situación en Idlib en el marco de la aplicación del memorando de estabilización de 17 de septiembre. Sin embargo, debe entenderse que la importancia de un alto el fuego sostenible no elimina la necesidad de seguir trabajando para luchar eficazmente contra el terrorismo. Tomamos nota de los serios esfuerzos que realiza Turquía en el marco de sus compromisos actuales para distinguir a los terroristas de los grupos moderados. Sería útil que quienes inicialmente apoyaron a esos grupos con el objetivo de reemplazar al Gobierno legítimo hicieran esfuerzos para educarlos. Esa sería una contribución más seria a los esfuerzos encaminados a encontrar una solución que la constante avalancha de cuestionamientos y exigencias infundadas dirigidas a Rusia y a otros Estados sobre qué hacer y cómo hacerlo.

Rusia y otros países garantes seguirán desplegando intensos esfuerzos en el ámbito político para aplicar la decisión adoptada en Sochi de formar un comité constitucional. En esta etapa, las negociaciones se han tornado particularmente intensas. Seguimos considerando que todos los parámetros respecto de la actividad del comité constitucional deben ser aprobados por los propios sirios. Esa es la única manera en que el comité constitucional puede ser eficaz y funcional. Queremos subrayar que no existe una alternativa viable al comité constitucional. Hacemos un llamamiento para que todos se sumen a la labor colectiva de establecer un proceso político integral, lo cual es decisivo para Siria, el Oriente Medio y la comunidad internacional en su conjunto,

bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

**Sr. Amde** (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, celebro que se haya aprobado la resolución 2449 (2018), que consideramos permitirá a las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios prestar asistencia esencial a todos los sirios, en función de sus necesidades. Siempre hemos considerado que el Consejo debería unirse para apoyar a las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios, que han estado trabajando en circunstancias difíciles para prestar asistencia a millones de sirios. Las necesidades humanitarias de los sirios deben ser nuestra prioridad, responder a ellas debe ocupar un lugar central en las deliberaciones y las decisiones del Consejo. Esperamos que la resolución que aprobamos hoy contribuya al objetivo de poner fin al sufrimiento de todos los sirios. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los redactores, a saber, Kuwait y Suecia, por su liderazgo eficaz del proceso de negociación, y damos las gracias a todas las delegaciones por su colaboración constructiva.

Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Mark Lowcock, por su exposición informativa. Habida cuenta de que esta es nuestra última declaración sobre la cuestión humanitaria siria como miembro del Consejo de Seguridad, quiero aprovechar la ocasión para reiterar nuestro profundo agradecimiento por su liderazgo eficaz. Sus exposiciones informativas siempre han sido muy útiles para señalar a la atención del Consejo y el mundo entero la tragedia humanitaria que vive Siria. Le doy las gracias por su servicio sobresaliente e impecable. Asimismo, agradecemos a todos los trabajadores humanitarios su servicio desinteresado en la prestación de asistencia a todos los necesitados.

A pesar de una disminución relativa en la intensidad general de la violencia, en algunas partes de Siria, los civiles siguen viéndose afectados por las consecuencias directas e indirectas de las hostilidades, en particular muertes, heridos y la destrucción de instalaciones civiles. En ese sentido, coincidimos con el Secretario General, quien, en su informe más reciente (S/2018/1104), hizo un llamamiento para que se intensifiquen los esfuerzos para mantener la reducción de la tensión y la zona de desmilitarización acordada en Idlib y proteger a los civiles. Reiteramos nuestro agradecimiento a Turquía y Rusia por sus constantes esfuerzos para implementar el acuerdo sobre Idlib. Evitar la escalada militar allí sigue siendo fundamental para evitar cualquier posible catástrofe humanitaria. En ese sentido, alentamos a todos los Estados que ejercen influencia sobre las partes a que trabajen de consuno y fortalezcan la coordinación mundial en la lucha contra los grupos terroristas que figuran en la lista de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios han seguido llegando a millones de personas a través de todas las rutas de acceso disponibles, en particular mediante la asistencia transfronteriza que, como se menciona en el informe del Secretario General, es una parte esencial de la respuesta humanitaria. Encomiamos los esfuerzos continuos que se despliegan para intensificar la asistencia humanitaria que se presta desde el interior de Siria. A ese respecto, alentamos encarecidamente a las Naciones Unidas y al Gobierno sirio a que prosigan sus consultas para mejorar el acceso humanitario a todas las zonas, incluidas las de difícil acceso. Proporcionar un acceso humanitario seguro, sostenido y sin trabas sigue siendo un elemento decisivo para todos los sirios. En ese sentido, es crucial aplicar la resolución que aprobamos hoy para mejorar el acceso humanitario.

Para concluir, como hemos señalado en reiteradas ocasiones, la tragedia humanitaria en Siria solo puede abordarse mediante una solución política integral. No hay solución militar para la crisis siria. Solo podrá resolverse con una solución política, facilitada por las Naciones Unidas sobre la base de la resolución 2254 (2015), en la que se establece el compromiso de satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo de Siria. Como nos recordó el Secretario General en su informe, todos debemos respaldar el único objetivo de los esfuerzos de las Naciones Unidas: poner fin al sufrimiento de los sirios. En ese sentido, aguardamos con interés la exposición informativa del Enviado Especial De Mistura la próxima semana.

**Sr. Llorentty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Mi delegación desea agradecer al Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, Sr. Mark Lowcock, por el informe que nos ha presentado.

Como algunos de nuestros colegas ya lo han dicho, el conflicto en Siria lleva más de siete años y según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), más de 500.000 personas han perdido la vida y hay alrededor de 13 millones de personas necesitadas, de las cuales 5,3 millones son niñas y niños. No obstante, el pueblo sirio aún anhela la paz en su territorio para así retornar a su vida cotidiana, que ahora aparece lejana. Lamentamos que aún continúen los ataques de grupos armados no estatales de oposición y de grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad, los cuales causan la muerte de civiles inocentes y que haya población desplazada. No obstante, recordamos que cualquier

iniciativa que prevea la lucha contra el terrorismo debe tomar en consideración el derecho internacional.

Bolivia votó a favor de la resolución que se ha presentado hoy porque consideramos que la asistencia humanitaria para el pueblo sirio es urgente, especialmente para quienes se encuentran en zonas de difícil acceso, así como para la población más vulnerable que, además, requiere servicios de protección y apoyo psicosocial. Agradecemos a las delegaciones de Kuwait y Suecia por su compromiso durante la negociación de la presente resolución 2449 (2018).

Desde nuestro ingreso como miembros elegidos del Consejo, asistimos a numerosas reuniones referidas a este portafolio, fuimos testigos de la necesidad apremiante del pueblo sirio de ayuda humanitaria, pero también de grandes avances en la estabilización y la distensión de la violencia que se vivió en años pasados, lo que en los últimos meses permitió un cambio tangible de la situación de conflicto en el terreno. Ello se debe principalmente a la apertura al diálogo entre las partes involucradas. Destacamos los acuerdos de Astaná, cuyos resultados permitieron establecer importantes zonas de distensión, que consideramos como una de las iniciativas que ayudaron a reducir la violencia y a facilitar la paz y la estabilidad en Siria. Resaltamos el acuerdo suscrito entre Rusia y Turquía sobre la creación de una zona desmilitarizada, que permitió el ingreso de asistencia humanitaria, la evacuación médica de urgencia y la entrega de armamento pesado por parte de algunos miembros de grupos terroristas. Alentamos a replicar estos acuerdos, así como el suscrito en Estambul el 27 de octubre entre Turquía, Rusia, Alemania y Francia. Esos compromisos tienen un gran efecto en la población cuando permiten que la asistencia humanitaria y la atención médica lleguen oportunamente.

Asimismo, saludamos el compromiso más reciente asumido entre las Naciones Unidas, el Gobierno de Siria, Jordania, Rusia y los Estados Unidos, que permitió el ingreso al campamento de Rukban de un convoy de asistencia humanitaria para 50.000 personas. Hacemos un llamado a continuar con este esfuerzo, debido a la necesidad de convoyes humanitarios, así como de convoyes transfronterizos, en el marco del respeto de la soberanía de Siria que, a la fecha, ha logrado recuperar gran parte de su territorio.

Una vez más, permítaseme rendir un sentido homenaje al personal de los diferentes organismos y organizaciones de asistencia humanitaria, quienes desarrollan su trabajo incluso poniendo en riesgo su seguridad y sus propias vidas. Hacemos un llamado a las partes que, en el marco del derecho internacional humanitario, tienen la obligación de garantizar el acceso incondicional e irrestricto de esa ayuda, resguardando su seguridad e integridad y evitando identificar los convoyes y personal humanitario, así como los centros de atención médica, escuelas e instalaciones civiles como objetivos militares, bajo cualquier argumento. Alentamos a las partes involucradas a continuar con los esfuerzos necesarios para la evacuación médica de urgencia, así como el establecimiento de corredores humanitarios, que permitan el desplazamiento de civiles, de manera voluntaria, y un retorno digno y seguro de los desplazados internos y los refugiados a sus lugares de origen. Para ello, la limpieza de artefactos explosivos sin detonar, restos explosivos de guerra y minas terrestres es tarea imprescindible, como lo es el restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento en escuelas y hospitales.

Bolivia rechaza todo intento de fragmentación o sectarismo en Siria, así como la presencia de fuerzas militares extranjeras, sin autorización del Gobierno sirio, las que deben retirarse, en el marco del derecho internacional y en el marco del respeto de los principios del respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de la República Árabe Siria. Asimismo, nos permitimos solicitar al Sr. Lowcock que en su próximo informe incluya el impacto de las sanciones unilaterales en la situación humanitaria en Siria. Estas sanciones son ilegales en el marco del derecho internacional y, por supuesto, tienen un impacto en la entrega de asistencia humanitaria. Asimismo, reiteramos nuestro llamado a que la asistencia humanitaria no sea selectiva, y que sea además despolitizada. Finalmente, reiteramos que no existe una salida militar para esa situación, como lo ha destacado el distinguido Representante Permanente de Etiopía. Insistimos en que la única solución es a través de un proceso político inclusivo, dirigido por Siria, que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio, en el marco de lo dispuesto por la resolución 2254 (2015) y el proceso de Ginebra, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

**Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial): Nuestra delegación agradece la convocación a esta reunión y reitera su gratitud al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, y a todo su equipo por el trabajo que están desempeñando y por mantenernos mensualmente informados sobre la situación humanitaria en Siria.

Al intercambiar la sesión política por la humanitaria, programada en un principio para la próxima semana, nuestra delegación pensó que había ocurrido algún

hecho que permitiría abordar hoy con optimismo y esperanza la cuestión humanitaria en Siria. Lamentablemente, no es ese el caso. A pesar de los ingentes recursos humanos y económicos movilizados y desplegados por las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios, la situación en el terreno sigue siendo alarmante. Desde el inicio del conflicto en Siria se ha dicho lo suficiente sobre la situación humanitaria y se han elaborado numerosos informes que tienden a la misma conclusión: la situación humanitaria sigue siendo extremadamente precaria, debido fundamentalmente al aumento de las hostilidades en varias partes del país.

Al Gobierno de Guinea Ecuatorial le siguen preocupando las recientes escaladas de la violencia en varias partes del país, como Idlib, donde se tienen que redoblar esfuerzos para mantener la distensión y garantizar la desmilitarización de la zona, como se acordó en septiembre pasado, y proteger a la población civil. Por otra parte, los informes sobre un presunto ataque con sustancias químicas cometido en Alepo a finales de noviembre y los blancos habituales de Deir Ezzor, consecuencia de las operaciones antiterroristas, requieren respuestas rápidas y decisivas de este Consejo para proteger a miles de familias, que a medida que se alarga el conflicto pierden a sus miembros. Hacemos hincapié de nuevo en la necesidad de que las partes enfrentadas cumplan sus obligaciones respecto del derecho internacional humanitario. Nada justifica el uso deliberado de armas explosivas en áreas pobladas, ni el empleo de sustancias químicas como armas de guerra. Por otra parte, hemos votado a favor de la resolución 2449 (2018), sobre la asistencia de las Naciones Unidas, porque creemos que esa resolución es muy necesaria para las operaciones humanitarias transfronterizas. Esperamos que su aprobación suponga o se traduzca en el alivio del sufrimiento de la población. Felicitamos a los Embajadores Mansour y Skoog por haber hecho posible la preparación y negociación de esta resolución. así como su aprobación.

Como bien lo describe el Secretario General en su informe (S/2018/1104), y según datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, las entregas transfronterizas de asistencia humanitaria siguen siendo un salvavidas indispensable para cientos de miles de personas en toda Siria, y en los primeros nueve meses de 2018, la asistencia alimentaria llegó a más de 750.000 personas en promedio durante cada mes a través de las actividades transfronterizas de las Naciones Unidas. No cabe duda de que después de largos años de conflicto, este Consejo de Seguridad, cuyas decisiones son vinculantes, debe seguir desempeñando un papel clave en la definición del destino de Siria, impulsando todas las iniciativas que permitan de una vez, como quien diría, cicatrizar las heridas del cuerpo sufriente de Siria. Ello deberá hacerse siempre con el pleno respeto de su soberanía, independencia, unidad e integridad territorial. El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial seguirá priorizando una solución política para el conflicto, y hace de nuevo un llamamiento a las partes para que prestan mayor atención a la pronta formación y lanzamiento del comité constitucional. de conformidad con las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio y la resolución 2254 (2015).

**Sr. Ma Zhaoxu** (China) (*habla en chino*): China se abstuvo en la votación de la resolución 2449 (2018), sobre la renovación de las medidas de asistencia humanitaria a Siria a través de las fronteras. China considera que en las operaciones humanitarias que lleva a cabo la comunidad internacional en Siria se deben respetar los principios que guían la labor humanitaria de las Naciones Unidas, así como las disposiciones pertinentes del derecho internacional, y observar rigurosamente los principios de neutralidad, imparcialidad y no politización, velando al mismo tiempo por que todas las zonas y todas las poblaciones de Siria que lo necesiten reciban asistencia oportuna.

La asistencia humanitaria transfronteriza es una modalidad especial en respuesta a una serie de circunstancias concretas. Se deben respetar plenamente la soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de Siria y proceder en estricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo. Las medidas en ese sentido deben estar bajo la supervisión de las Naciones Unidas, a lo largo de todo el proceso, con la mayor transparencia. Se debe prestar la debida atención a establecer una mejor coordinación con el Gobierno sirio y se deben adoptar medidas prácticas para evitar que los suministros de asistencia caigan en manos de grupos terroristas.

China encomia a Kuwait y q Suecia por su papel como corredactores por haber aceptado las propuestas de los Estados Miembros relativas, entre otras cosas, a la facilitación del regreso de los refugiados sirios, la mejora de las operaciones humanitarias y el ajuste de la frecuencia de los informes del Secretario General en el transcurso de las consultas sobre la resolución. No obstante, algunas de las preocupaciones legítimas planteadas por los miembros del Consejo, incluida China, no se han tomado plenamente en cuenta. Había margen para hacer mejoras. Somos de la opinión de que los miembros del Consejo deben seguirse ocupando de ello a fin de lograr el máximo consenso. Quisiera dar las gracias

al Secretario General Adjunto, Sr. Mark Lowcock, por su exposición informativa. También encomio los esfuerzos de las Naciones Unidas y otros agentes interesados para mejorar la situación humanitaria en Siria. China desea compartir su perspectiva sobre la actual situación humanitaria en Siria.

En primer lugar, la situación humanitaria en Siria en general sigue siendo sombría. Muchos años de conflicto han dejado a Siria con un gran número de personas necesitadas de asistencia, una infraestructura en ruinas, inseguridad alimentaria y falta de atención médica y de medicamentos. La situación en el norte y el este de Siria sigue siendo frágil. Las víctimas civiles persisten, como persiste el riesgo de deterioro de la situación humanitaria.

En segundo lugar, la situación de la seguridad en Siria es estable en general. El conflicto ha disminuido en todo el país, lo que proporciona un entorno más favorable para que la situación humanitaria mejore. Si bien la aplicación del memorando sobre la estabilización de la situación en la zona de desescalada de Idlib ha tropezado con algunos obstáculos, el proceso de aplicación está, por lo general, en marcha. El diálogo de Astaná, que tuvo lugar a finales de noviembre, sigue desempeñando un papel importante en la mejora continua de la situación en Siria y en la consolidación de la cesación de las hostilidades y la violencia.

En tercer lugar, las necesidades de asistencia humanitaria en Siria han cambiado recientemente. A medida que la situación mejora en algunas partes de Siria, el número de refugiados sirios que regresan de los países vecinos, como Jordania y el Líbano, aumenta. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados calcula que en 2019 volverán unas 250.000 personas. El número de desplazados internos que regresan a sus hogares también ha ido aumentando paulatinamente. La restauración o reconstrucción de viviendas, instalaciones de suministro de agua y electricidad, centros de salud y establecimientos educativos es un requisito básico, y la eliminación de las minas y otros restos explosivos de guerra es ahora una prioridad máxima.

Teniendo en cuenta la situación actual, las partes sirias deben poner el mayor bien del destino nacional y el bienestar de la población por encima de todo, respetar las resoluciones pertinentes del Consejo, resolver las divergencias por medio del diálogo y la consulta, y trabajar de consuno para mantener a Siria estable, prevenir una escalada del conflicto, y seguir creando condiciones que permitan mejorar la situación humanitaria del país. Compete a la comunidad internacional incrementar su ayuda al pueblo sirio, tanto en términos financieros como en especie, y aumentar su apoyo a los países anfitriones de los refugiados sirios, como el Líbano, Jordania y Turquía. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para mejorar la situación humanitaria de los refugiados sirios y los desplazados internos que retornan y crear condiciones favorables para que puedan vivir y trabajar en paz. Parte de ese proceso es la reconstrucción de la infraestructura.

La situación actual en Siria es una oportunidad para el proceso de una solución política. La comunidad internacional debe respaldar firmemente el papel de las Naciones Unidas como canal medular de mediación y presionar a las partes sirias para que lleguen a una solución que aborde las preocupaciones de todas las partes por medio de negociaciones, sobre la base del principio de que el proceso debe ser dirigido y asumido como propio por Siria y de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo. Solo así podremos realmente y de una vez por todas aliviar las necesidades humanitarias que enfrenta Siria, y llegar a una solución amplia, equitativa y apropiada de la cuestión siria.

**Sr. Umarov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock por su amplia y completa exposición informativa.

Como sabemos que el conflicto en curso sigue repercutiendo en la vida de los civiles en Siria, apoyamos firmemente a los actores humanitarios, entre ellos los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, que trabajan en todo el país salvando vidas. Hoy votamos a favor de la resolución 2449 (2018), como lo hicimos durante nuestro mandato de dos años en el Consejo de Seguridad con respecto a todas las resoluciones en las cuales se trataban las cuestiones de la ayuda humanitaria y el acceso a los necesitados. En ese sentido, Kazajstán subraya la importancia de respetar los principios humanitarios de neutralidad e imparcialidad prestando asistencia a todas las personas, tanto en las zonas controladas por el Gobierno como en las que no lo son, a fin de que la ayuda humanitaria se distribuya equitativamente.

Encomiamos al UNICEF y a la Organización Mundial de la Salud por su labor en Siria, especialmente por su campaña de vacunación intensiva de 18 meses de duración, que ha sido impresionante y eliminó los brotes de polio y virus en Deir Ezzor y sus alrededores. Los expertos mundiales en salud pública, urología y epidemiología confirman esa eliminación.

Con respecto a las conversaciones de Astaná, aplaudimos la participación de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la reciente ronda del proceso de Astaná, celebrada los días 28 y 29 de noviembre, ya que durante las deliberaciones con las delegaciones del Irán, Rusia y Turquía se expusieron formas de mitigar la situación humanitaria. Al mismo tiempo, en las zonas de desastre, observamos que, por falta de control, no se efectúa una distribución equitativa y eficiente de los alimentos, el combustible, el agua potable y los medicamentos, especialmente cuando los recursos caen en las manos de los grupos armados y no llegan a la población civil.

La ayuda humanitaria no se debe politizar. Por lo tanto, es preciso establecer un mecanismo que coordine las actividades del CICR, la Sociedad de la Media Luna Roja Siria, los organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno de Siria y los países garantes. Valoramos grandemente la iniciativa de las Naciones Unidas de desminar los territorios liberados de los terroristas y restaurar la infraestructura a fin de permitir que comiencen las operaciones humanitarias. Ello también alentará a los refugiados, incluso a los que se encuentran en el asentamiento de refugiados de Rukban, a retornar a sus hogares.

Kazajstán considera muy pertinentes las iniciativas y los programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y exhorta a los demás países a que apoyen y promuevan los programas de esa organización, entre otras cosas proveyendo a los agricultores sirios semillas y fertilizantes gratis o subsidiados, con el propósito de mejorar la situación alimentaria en el país.

Por último, reconocemos con profunda gratitud la contribución de todos los participantes en el proceso de Astaná, y en particular a los Estados garantes. Las negociaciones de Astaná en torno a Siria se concentrarán en la consolidación de los esfuerzos pacíficos desplegados en Siria y en la terminación del sufrimiento humano. Ello será posible, obviamente, por medio de un proceso político inclusivo dirigido por Siria que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio. Solo con el tiempo, cuando se distiendan las tensiones políticas, se resolverá la crisis humanitaria.

**Sr. Meza-Cuadra** (Perú): Sr. Presidente: Queremos agradecerle la convocatoria de esta sesión, y agradecer al Sr. Mark Lowcock su importante presentación.

El Perú sigue con profunda preocupación la continuación del conflicto y la gravedad de la situación humanitaria en la República Árabe Siria. Es evidente que en los últimos meses ha habido una evolución sobre el terreno y que los niveles de violencia se han reducido. También lo es que millones de personas sobreviven en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Debemos lamentar la persistencia de la violencia en el noroeste del país y su impacto sobre la población civil, con nuevas víctimas fatales y heridos. Consideramos fundamental evitar otra tragedia humanitaria, preservando la zona desmilitarizada establecida en Idlib gracias al acuerdo alcanzado por Turquía y la Federación de Rusia en setiembre pasado. También consideramos necesario atender las precarias condiciones en las que sobrevive la población civil atrapada en Deir Ezzor, y protegerla de los ataques dirigidos contra militantes de Dáesh.

Al reiterar nuestra enérgica condena a toda actividad terrorista, enfatizamos la necesidad de observar los principios humanitarios de proporcionalidad, legalidad y precaución. Al saludar el reciente despliegue humanitario de las Naciones Unidas en Rukban, subrayamos la obligación de permitir un acceso sostenido de la asistencia durante el tiempo que resulte necesario.

De otro lado, queremos saludar los primeros avances del grupo de Astaná en la identificación de personas desaparecidas, la entrega de restos mortales, y la liberación de detenidos y desaparecidos. Esperamos que nuevos y mayores desarrollos en estos importantes asuntos humanitarios coadyuven en las próximas semanas y meses a promover la distensión requerida para poner fin al conflicto y lograr la reconciliación siria.

Concluyo subrayando la necesidad de que este Consejo se mantenga unido en el ejercicio de sus responsabilidades en materia de derecho internacional humanitario, tal como se ha reflejado en la adopción de la resolución 2449 (2018) que, entre otros alcances, ha prorrogado el acceso de la asistencia en su modalidad transfronteriza. Al respecto, reconocemos los esfuerzos de las delegaciones de Suecia y Kuwait para sacar adelante esta resolución y aliviar el sufrimiento de la población siria.

Debemos, no obstante, tener presente que solo el logro de una solución política que siente las bases para una paz sostenible en Siria permitirá superar el desastre humanitario que sigue afectando a su población. En tal orden de ideas, queremos finalmente subrayar la importancia de convocar al comité constitucional antes de que culmine el presente año, con miras a avanzar en la construcción de una solución política al conflicto sirio, guiada por la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra.

**El Presidente** (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en mi condición de representante de Côte d'Ivoire.

Mi delegación quisiera felicitar al Sr. Mark Lowcock por la calidad de su exposición informativa sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria.

Côte d'Ivoire sigue especialmente preocupada por la precariedad de la situación humanitaria en la República Árabe Siria, agravada en estos últimos tiempos por la escalada militar en el noroeste del país, incluso en la zona desmilitarizada en la provincia de Idlib, establecida de conformidad con el acuerdo firmado el 17 de setiembre por la Federación de Rusia y Turquía. Esta nueva escalada militar, tras las acusaciones de utilización de armas químicas en Alepo por los grupos armados, constituye un obstáculo al proceso de paz en curso y pone en peligro la vida y el bienestar de millones de civiles que viven en esa región. Mi delegación quiere recordar a todas las partes interesadas su responsabilidad de garantizar un acceso seguro, rápido, sin trabas y duradero de la ayuda humanitaria a las personas que sufren en todo el territorio sirio. En ese sentido, nos congratulamos por la llegada, el 3 noviembre, de un convoy humanitario de las Naciones Unidas y la Media Luna Roja Árabe Siria al asentamiento de desplazados internos de Rukban, después de diez meses de interrupción. Esa entrega ha permitido aliviar a la población seriamente afectada por las variaciones climáticas, las condiciones sanitarias y la escasez de los bienes de primera necesidad.

Mi delegación votó a favor de la renovación, por un año, del mecanismo de encaminamiento de la ayuda humanitaria transfronteriza, que vence el 10 de enero de 2019. Se trata, por cuarto año consecutivo, de permitir a las Naciones Unidas y sus asociados proseguir su misión de asistencia humanitaria a pesar de las numerosas dificultades. Agradecemos, en ese sentido, a Kuwait y Suecia la labor realizada. Côte d'Ivoire insiste en la obligación de todas las partes en el conflicto de respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, que abarcan la protección de los civiles.

Para concluir, mi país sigue convencido de que solo una solución política sostenible permitirá poner fin a la crisis siria. Las negociaciones entre los sirios, celebradas bajo la égida de las Naciones Unidas, y los procesos de Astaná y de Sochi constituyen los marcos legítimos para conseguirla. Al respecto, Côte d'Ivoire exhorta a los beligerantes a convenir en el establecimiento efectivo de un comité constitucional que se encargue de redactar una nueva constitución, etapa decisiva hacia la organización de elecciones transparentes, inclusivas y pacíficas con vistas a restaurar una paz y una estabilidad duraderas en Siria.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La paradoja que atrajo mi atención durante esta sesión sobre la situación humanitaria en mi país, Siria —en toda Siria, no solo en parte de ella— es que algunos de los colegas que hicieron uso de la palabra, en particular los Representantes Permanentes de Suecia, Kuwait, los Estados Unidos de América, Gran Bretaña y Francia, tuvieran una visión extraordinariamente limitada de la resolución 2449 (2018), relativa a la renovación del denominado mecanismo para la entrega de la ayuda transfronteriza. Lo reiteraron al comienzo de todas sus declaraciones. Querían la prórroga del mecanismo únicamente para trascender la soberanía de Siria mediante la continuación de la ayuda transfronteriza. Ese es el quid de la cuestión. Pasaron por alto el hecho de que esas operaciones —la llamada ayuda humanitaria transfronteriza— abarca solo el 5 % de la asistencia prestada a los sirios. El 95 % de la asistencia humanitaria se entrega, pues, dentro del territorio sirio, no a través de sus fronteras.

Eso, por supuesto, aparte del hecho de que los cruces de la frontera con Turquía se utilizan para pasar de contrabando armas y terroristas, no para proveer ayuda humanitaria. Es una larga historia que hemos contado reiteradamente. Hay docenas de funcionarios y magistrados turcos en prisiones turcas porque revelaron que los convoyes transfronterizos transportaban armas, no asistencia humanitaria. A pesar de ello, algunos todavía dudan después de ocho años de guerra terrorista librada contra mi país por una diabólica coalición mundial, algunos de cuyos miembros están presentes en el Salón del Consejo.

Hoy examinamos el 58º informe del Secretario General sobre la situación humanitaria en mi país, Siria (S/2018/1104). Como saben los representantes, el Consejo de Seguridad ha aprobado muchas resoluciones y ha celebrado cientos de sesiones oficiales y oficiosas a ese respecto. Pienso que, después de todas esas resoluciones y sesiones, ya es hora de que el Consejo formule la pregunta siguiente: ¿el propósito de esos informes, sesiones y resoluciones es realmente mejorar la situación humanitaria en Siria o para algunos es ejercer presión política al Gobierno de Siria y utilizar el sufrimiento y el dolor

de los sirios para lograr objetivos políticos baratos? Yo diría que si el objetivo, como alegan algunos, es mejorar la situación humanitaria en Siria, lo que necesitamos ahora no es aprobar nuevas resoluciones ni celebrar sesiones espectaculares, sino hacer lo siguiente.

Primero, es preciso ayudar al Gobierno de Siria a luchar contra los restos de los grupos terroristas armados, que fueron la causa principal de la crisis humanitaria y su escalada, incluida la crisis de los desplazados y los refugiados. Todo aquel que haya seguido la crisis y quiera realmente el bienestar de los sirios verá que la crisis humanitaria existe únicamente en las zonas infiltradas por esos grupos terroristas armados, que esconden tropas extranjeras ilegales.

Damasco tiene 8 millones de habitantes. No enfrentamos allí ningún problema humanitario. No hay ninguna crisis humanitaria en Damasco, Alepo, Homs o Hama. Todas esas ciudades están bajo el control del Estado. La crisis humanitaria prevalece solo en las zonas que están bajo el control de los grupos terroristas armados y la ocupación extranjera. Los miembros han hablado de Al-Tanf y Rukban. ¿Quién protege a los terroristas de Dáesh en esas zonas? ¿No son las fuerzas de los Estados Unidos?

Segundo, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad y tomar medidas serias e inmediatas para detener la agresión, las masacres y la destrucción sistemática de la infraestructura en Siria que lleva a cabo la coalición ilegal encabezada por los Estados Unidos de América. El Consejo debe obligar a los países que componen esa coalición ilegal a acatar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo, todas las cuales subrayan la condena de los delitos de agresión e injerencia en los asuntos internos de los Estados, que menoscaban la integridad territorial de los Estados Miembros. Es como si todo ello no hubiera sido dispuesto en las resoluciones del Consejo, sino que hubiera sido escrito por Shakespeare hace 400 años.

Tercero, deben levantarse inmediatamente las medidas coercitivas impuestas unilateralmente contra el pueblo sirio por ciertos Estados, algunos de los cuales son miembros del Consejo y están presentes en este Salón. Esas medidas han perjudicado grandemente los medios de vida de los sirios. Mis colegas el Embajador de la Federación de Rusia y el Embajador de Bolivia afortunadamente han hablado de ello. Esas medidas permanentes, que algunos califican de sanciones, no son sanciones porque no fueron impuestas por el Consejo de Seguridad. Son medidas coercitivas impuestas unilateralmente que son condenadas por la denominada comunidad internacional. Hemos aprobado muchas resoluciones en la Asamblea General en ese sentido. La continuación de esas medidas es el principal obstáculo para garantizar una respuesta a las necesidades básicas de los sirios, preservar su sustento y satisfacer los requerimientos básicos para el retorno de los sirios desplazados y refugiados a sus hogares y a la vida normal.

En cuarto lugar, se debe incrementar la asistencia humanitaria internacional para responder a las necesidades de los sirios, en particular habida cuenta de la situación actual en relación con la financiación de la asistencia humanitaria, que todavía no está a la altura de las expectativas, como afirmó el Sr. Lowcock. Los donantes siguen celebrando sus espectaculares conferencias y vinculando su financiación a condiciones políticas que son contrarias a los principios que sirven de guía para las iniciativas humanitarias. Se han negado a apoyar la reconstrucción de las instalaciones de Siria y a prestar servicios básicos a fin de fortalecer la firmeza de los sirios y el regreso de los refugiados y desplazados internos a sus hogares con dignidad y seguridad. Hoy escuchamos las declaraciones de nuestros colegas en nombre de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, en las que hablaron claramente sobre las condiciones políticas previas que imponen para la reconstrucción, el regreso de los refugiados y el fin de su apoyo al terrorismo.

En quinto lugar, se debe poner coto a la politización del aspecto humanitario en Siria, en particular deteniendo la diseminación de información y estadísticas falsas y dejando de hacer caso omiso de los hechos, los cambios y los acontecimientos sobre el terreno. Por supuesto, cuando debatimos sobre esa cuestión, contamos con hechos, estadísticas y pruebas para corroborar lo que decimos. Otros presentan información falsa al aducir que solo 4 o 5 convoyes humanitarios llegaron a destino durante un mes determinado. Eso no es cierto. Estuve en Damasco hace unos días y visité al Presidente de la Media Luna Roja Árabe Siria. Le pregunté cuántos convoyes se habían enviado desde comienzos de este año hasta la fecha. Lo señalo en beneficio del Sr. Lowcock. El Presidente de la Media Luna Roja Árabe Siria me entregó la tabla que tengo aquí, en la que figura un total de 182 convoyes, a cargo exclusivamente de la Media Luna Roja Árabe Siria. Algunos presentan información falsa al Consejo, según la cual, de un total de 12 convoyes, se enviaron solamente 4. Cuando envían un convoy a Rukban o Al-Tanf con nuestra anuencia, entregan su carga a los terroristas. No la entregan a los 50.000 civiles que necesitan asistencia en forma

acuciante. Para información del Sr. Lowcock, el convoy enviado a Al-Tanf terminó en manos de los terroristas, como él bien lo sabe.

La prórroga de las disposiciones de la resolución 2165 (2014) no está de acuerdo con los recientes acontecimientos sobre el terreno desde su aprobación, el 14 de julio de 2014. Ya no es necesario que se preste asistencia humanitaria transfronteriza pues hemos recuperado el control de todas las zonas que se categorizaron como zonas sitiadas o de difícil acceso. Al respecto, deseo recalcar una vez más que es al Gobierno de Siria al que más le interesa prestar todo tipo de asistencia humanitaria a sus ciudadanos, dondequiera que se encuentren, en todo el territorio de Siria. Ese es nuestro deber, y lo estamos cumpliendo como corresponde, en colaboración con la Media Luna Roja Árabe Siria. El Gobierno de Siria mantendrá su compromiso de cumplir esa obligación. También subrayo que mi país está dispuesto a cooperar y coordinar su labor con las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios en virtud de las directrices que rigen la coordinación y el mejoramiento de la labor humanitaria, que hacen hincapié en la necesidad de respetar la soberanía y la independencia de los países receptores y el papel de los países interesados en supervisar la distribución de asistencia humanitaria dentro de sus territorios, así como el respeto de los principios de imparcialidad, integridad y no politización.

Hay un Estado en Siria. Ese Estado merece el respeto de todos y la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como de las disposiciones de la Carta y del derecho internacional. Esa es la cuestión principal. Sin embargo, cuando ciertos representantes se refieren a un “régimen” en sus declaraciones o utilizan otros términos similares en forma indiscriminada, ese discurso no es apropiado ni para el Consejo ni para los que se dirigen a este órgano.

Algunos miembros del Consejo insisten en la prórroga de las disposiciones de la resolución 2165 (2014) y, al mismo tiempo, hacen caso omiso en forma deliberada de las críticas objetivas que hace mi país respecto de la resolución y su prórroga. Quisiera referirme brevemente a esas deficiencias, con la esperanza de que no se aprueben posteriormente.

En primer lugar, el centro para la asistencia humanitaria en la crisis siria se encuentra en Damasco, capital de Siria, y no, como se intenta afirmar en la resolución, en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), situada en Gaziantep (Turquía), o cualquier otro lugar.

En segundo lugar, de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General, recibir el consentimiento del Gobierno de Siria antes de que la asistencia humanitaria atraviese las fronteras de su país es un principio rector. No basta simplemente con que se nos informe, como se indica en la resolución del Consejo de Seguridad, porque tal decisión es similar al proceso de consultas dirigido por los copatrocinadores de la resolución 2449 (2018), que se aprobó hoy. Estos dijeron que nos habían consultado, y eso es correcto. Sin embargo, no consideraron ninguna de nuestras observaciones. ¿Acaso las consultas significan eso?

En tercer lugar, hasta el día de hoy, el mecanismo de observación de las Naciones Unidas no ha podido verificar si la asistencia transfronteriza se ha entregado ni tampoco si ha llegado a aquellos a los que estaba destinada. La mayoría de esas operaciones tienen lugar a través de la frontera entre Turquía y Siria y se dirigen a zonas que están bajo el control de los grupos terroristas armados, que confiscan esa asistencia y la distribuyen a sus propios miembros y familiares, como ocurrió en Al-Tanf. En los últimos cuatro años, el mecanismo se ha limitado a ser un mero espectador, en lugar de evitar el uso indebido de esa frontera por los países vecinos, que se han aprovechado de la situación, han proporcionado apoyo a los grupos terroristas armados y han transportado ilegalmente hasta sus territorios todos los artículos que esos grupos obtuvieron mediante el saqueo de fábricas, así como antigüedades y productos derivados del petróleo.

En cuarto lugar, la eficacia de la asistencia transfronteriza fue y sigue siendo limitada, si se la compara con la asistencia distribuida desde el interior de la República Árabe Siria, como mencioné anteriormente.

En quinto lugar, los funcionarios superiores de la OCAH no han respetado los principios de transparencia ni han proporcionado las garantías necesarias para convencer a la comunidad internacional de que la asistencia transfronteriza llegaría a quienes iba dirigida y no a los grupos armados. Hasta la fecha, esos funcionarios superiores de la OCAH no han podido dar una explicación adecuada respecto de los denominados asociados o empresas independientes —terceras partes— que se contrataron para verificar la distribución de asistencia a los depósitos y beneficiarios, pese a las reiteradas solicitudes que presentamos.

En sexto lugar, Hayat Tahrir Al-Sham, que el Consejo de Seguridad incluyó en la lista de grupos terroristas, recauda impuestos sobre la asistencia que se presta a través de las fronteras, en particular el cruce fronterizo

de Bab al-Hawa entre Turquía y Siria. Eso se considera financiación directa del terrorismo y constituye una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial de las resoluciones 2178 (2014), 2253 (2015) y 2396 (2017). Eso es exactamente lo que hizo Qatar cuando desembolsó millones de dólares para Dáesh y el Frente Al-Nusra en el Golán sirio ocupado, con el pretexto del pago de rescate para la puesta en libertad de los rehenes que habían tomado esos grupos terroristas, lo cual, una vez más, es una clara violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular de la resolución 2368 (2017).

Para concluir, el Gobierno, el pueblo y el ejército de mi país saben muy bien quién es nuestro enemigo y quién es nuestro amigo. Sabemos muy bien que nuestra lucha contra el terrorismo es una guerra que nos impusieron los patrocinadores del terrorismo para agotar nuestra energía, a fin de promover sus injustos planes en la región, sobre todo, eliminar la cuestión palestina y ahogar a la población de nuestra región en el sangriento oscurantismo, atizado por la ideología extremista wahabita, la ignorancia y la destrucción.

Hoy mi Gobierno está más resuelto que nunca a luchar contra los grupos terroristas armados restantes en Idlib y en otros lugares. Nos mantenemos firmes al ejercer nuestro derecho a la legítima defensa y a expulsar a todas las fuerzas de ocupación extranjeras que entraron a nuestro territorio ilegalmente. Hoy, mi colega, el representante de los Estados Unidos de América, declaró con descaro que su país ha gastado 8.000 millones de dólares para financiar el terrorismo en Siria, que calificó de asistencia humanitaria. De hecho, esos 8.000 millones de dólares se destinaron a financiar el terrorismo.

Seguiremos reconstruyendo las zonas destruidas por los terroristas para restablecer la normalidad en la vida cotidiana y permitir que nuestro pueblo disfrute de la vida que había construido antes de que los terroristas le impusieran la guerra. Ello permitirá a los ciudadanos sirios regresar a su patria después de haberla abandonado a causa del terrorismo y de las medidas económicas coercitivas unilaterales que han afectado sus medios de vida.

El hecho de que en ciertos lugares los patrocinadores del terrorismo y la destrucción y los asesinos del derecho internacional tengan éxito no significa en modo alguno que su plan vaya a tener el mismo éxito en nuestro país. Estamos resueltos a frustrar sus proyectos y conspiraciones.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*